

000001

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DESVÍO EN MARGEN DERECHO DE LA PRESA LA CALERA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y REHABILITACIÓN DE SIFÓN PARA CRUCE DEL CANAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." DEL PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS 2022

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

- III. **MONTO TOTAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 9,383,623.36	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 2,815,087.01
MONTO TOTAL ASIGNADO	\$ 9,383,623.36		

MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 9,383,623.36 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRES 36/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%

- IV. **PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

CONTRATO INICIO (FECHA)	15-AGO.-22	TERMINO AUTORIZADO (FECHA)	28-NOV.-22
CONTRATO TERMINO (FECHA)	28-SEP.-22	ENTREGA TARDIA DE LA OBRA (FE.)	
DIFERIDO INICIO (FECHA)		TRABAJO INICIO (FECHA)	15-AGO.-22
DIFERIDO TERMINO (FECHA)		TRABAJO TERMINO (FECHA)	11-NOV.-22
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	45 DÍAS	TRABAJO PERIODO (DÍAS)	(*) 28 DÍAS
1RA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	31-AGO.-22	2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	30-OCT.-22	2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	61 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

EL PERIODO AUTORIZADO FUE DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022 AL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 EQUIVALENTE A 45 (CUARENTA Y CINCO DÍAS) NATURALES. RESTANDO LA SUSPENSIÓN.

(*) SIN EMBARGO, EL PERIODO DE TRABAJO FUE DEL LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022 AL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EQUIVALENTE A 28 (VEINTIOCHO DÍAS) NATURALES. RESTANDO LA SUSPENSIÓN.



000072
ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	22A34967	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
CUMPLIMIENTO	22A35341	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
VICIOS OCULTOS	22A58858	DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022) HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

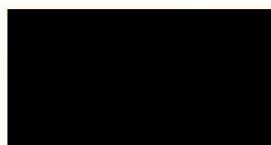
ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
01 (UNO) EST.	\$ 6,450,247.65	15-AGO.-2022 - 30-AGO.-2022	\$ 1,935,074.30
SUSPENSIÓN	-	31-AGO.-2022 - 30-OCT.-2022	-
02 (DOS) EST.-F.	\$ 2,933,349.12	31-OCT.-2022 - 11-NOV.-2022	\$ 880,012.71
TOTAL, EJERCIDO:	\$ 9,383,596.77	TOTAL, AMORTIZADO:	\$ 2,815,087.01

POR CANCELAR:	\$ 26.59	POR AMORTIZAR:	\$ 0.00
---------------	----------	----------------	---------

SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 9,383,596.77 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS 77/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 26.59 (VEINTISEIS 59/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (0 PESOS M.N.)

VII. OBSERVACIONES.

- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 02F (DOS) FINIQUITO.
- -





**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466**

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.**
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:**
1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.
 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".**
- XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.**



000004

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO
INGENIERÍA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22
NO. DE ACCIÓN CEA. 3466

POR "LA CEA"



ING. ARTURO ENRIQUE MADERA FLORES
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"



TESTIGOS

POR "LA CEA"



ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"



ING. JUAN JOSÉ CHACRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTÁ HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-046-22, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE DESVÍO EN MARGEN DERECHO DE LA PRESA LA CALERA, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS Y REHABILITACIÓN DE SIFÓN PARA CRUCE DEL CANAL ATEQUIZA, EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO." UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.